

Guía Docente: Prácticas externas

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster en Asesoría Jurídica de Empresas
Plan de estudios	2021
Materia	Prácticas Externas
Carácter	Prácticas Externas
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Joel Harry Clavijo Suntura	Correo electrónico	joelharry.clavijo@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca (2008), programa de doctorado "Nuevas tendencias del Derecho Privado".</p> <p>La formación recibida en la rama del Derecho Privado, me ha permitido ejercer la docencia en el ámbito del Derecho Civil.</p> <p>En el ejercicio de la profesión, he tenido la oportunidad de ser responsable de PBC y FT en una empresa española con más de 20 filiales a nivel internacional.</p> <p>En cuanto a las líneas de investigación desarrolladas, se encuentran; la protección del menor y la prevención de blanqueo de capitales.</p> <p>Google Scholar</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas externas
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Las Prácticas Externas son importantes para que el alumno del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas tome contacto con la profesión y con la vida laboral.</p> <p>Las Prácticas Externas tienen como principal objetivo reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros egresados, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de Máster, en un entorno que les proporcionará tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro. Todo ello con el objetivo de que, una vez adquirida una formación académica suficiente, los estudiantes entren en contacto con la práctica de empresa y tomen contacto con el ejercicio de la profesión.</p> <p>El sentido de las Prácticas Externas es el de ofrecer al estudiante la oportunidad de mejorar y ampliar sus capacidades y completar su formación integral, para que, una vez finalizado el curso académico, el alumno pase a una mejor formación práctica y desempeño de los contenidos vistos y desarrollados a lo largo del Máster.</p> <p>Desarrolladas de un modo presencial, están dirigidas a proporcionar al alumnado diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, comience a ejercitar las competencias profesionales básicas y a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica en materia de asesoría jurídica de empresas.</p> <p>Las prácticas externas se ubican, dentro del plan de estudios, en el tercer trimestre (con la asignación de 6 créditos). Estos 6 ECTS se corresponden con 150 horas totales, de las cuales 100 horas serán desarrolladas presencialmente en el centro o institución asignado.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CG1: Utilizar el pensamiento crítico de forma eficaz en la valoración y discusión del trabajo personal y de otros profesionales en el ámbito de la empresa. • CG2: Identificar los conceptos e ideas novedosas en el ámbito del asesoramiento jurídico de empresas. • CG4: Capacidad para proponer las acciones necesarias a desarrollar en el ámbito del asesoramiento jurídico a empresa. • CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CE7: Analizar e interpretar de forma crítica el entorno empresarial, proponiendo soluciones globales a las necesidades que se planteen en cada caso según la situación económica y contable de la empresa y la evolución del mercado. • CE10: Poder gestionar adecuadamente los riesgos en que puede incurrir la empresa. • CE12: Saber contextualizar los principios de la dirección de empresas y del diseño e implantación de estrategias al ámbito de los negocios internacionales.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y poner en práctica las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Máster propiciando una formación integral. • Ser capaz de formar parte activa de equipos de trabajo interdisciplinares. • Disponer de pautas metodológicas (personales y participativas) para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos en el ámbito de la asesoría jurídica de empresas. • Desarrollar la identidad profesional y poner en práctica las funciones asociadas al rol asignado de forma contextualizada. • Aplicar los valores sociales derivados de la ética profesional.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>En consonancia con lo descrito en el RD 1393/2007, de 29 de octubre las prácticas externas están enfocadas en consolidar el objetivo de mejora de la empleabilidad, a través de las enseñanzas universitarias, mediante un entorno real y adecuado específicamente al perfil del puesto de trabajo y al sector de la empresa en que el alumno realice las prácticas.</p> <p>Las Prácticas están dirigidas a proporcionar al alumnado diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, comience a ejercitar las competencias profesionales y a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica.</p> <p>Los contenidos de las prácticas contemplarán las actuaciones propias y características en materia de asesoría jurídica de empresas.</p>
--	--

METODOLOGÍA

Proceso de aprendizaje

Las Prácticas Externas están configuradas en tres fases:

Fase de introducción:

El alumno recibirá toda la información precisa sobre sus prácticas, características del centro asignado, datos de contacto de sus tutores, normas de conducta, período de prácticas, horarios, planificación, etc.

Fase de desarrollo:

Durante esta fase el alumno realizará las prácticas en el centro designado con la supervisión del tutor externo, que planificará esta fase y distribuirá las actividades de intervención dirigida y autónoma, para su posterior análisis y reflexión final. Durante esta fase, el alumno también deberá elaborar y depositar en el plazo establecido en el Aula Virtual una Memoria de Prácticas según las indicaciones ofrecidas por su tutor académico y la información facilitada por el tutor externo.

Fase final -evaluación-:

Tras la finalización de las Prácticas Externas, el alumno recibirá una calificación del tutor externo y del tutor académico, conforme al procedimiento previsto por la Universidad.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*).

Se utilizará como principal estrategia evaluativa el portfolio, entendiendo por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499). Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados, relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del portfolio, así como con el informe del tutor en la empresa o institución donde se realicen las prácticas.

La evaluación final del módulo de prácticas se realizará mediante los siguientes métodos:

- **Evaluación del tutor de prácticas en el centro** (valor 40 %), atendiendo a lo siguiente:
 - Actitudes demostradas por el alumno (responsabilidad, disposición...).
 - Aptitudes (motivación, interés...), autonomía, adecuación de los conocimientos teóricos, desempeño de las tareas asignadas, etc.
- **Evaluación del tutor universitario** (valor 60 %) del contenido del portfolio:
 - Desarrollo de ejercicios: actividades de preparación de la memoria, como recopilación de la normativa legal básica que afecta al ámbito de la economía y de la empresa, el análisis de la estructura interna de los centros colaboradores (empresas), análisis de las funciones del docente (incluidas las relacionadas con la acción tutorial y orientadora), etc. Estos ejercicios son coadyuvantes de la implementación posterior del portfolio de prácticas.
 - Memoria final de prácticas (portfolio).

Cada una de las evaluaciones se valorará de 0 a 10 puntos. En la evaluación del tutor de prácticas en el centro, es necesario obtener al menos 4 puntos; por debajo de esta nota, el alumno deberá repetir la estancia en prácticas en un centro colaborador. Si la evaluación del tutor universitario fuese inferior a 5 puntos, el alumno repetirá la/s actividad/es necesaria/s para superar la evaluación.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Esteban Ferrer, M. J.; Tricás Preckler, J.; y González Sabaté, L. (2010). La voz del cliente en los despachos de abogados: ¿qué esperan las empresas de su asesoría jurídica externa?. Editorial: Difusión Jurídica.

La evolución del ejercicio colectivo de la abogacía y las nuevas exigencias del mercado hacen necesario que los abogados tomen conciencia de la importancia de alinear su actividad con las expectativas de sus clientes. En esta publicación se describe una guía metodológica para conocer las expectativas de los clientes respecto de los despachos de abogados, su percepción de la calidad del servicio jurídico y del nivel de la satisfacción. Así mismo, se muestran los resultados detallados de la aplicación de esta metodología al sector de la abogacía de empresa. Esperamos que sea de gran utilidad para todos

aquellos profesionales del sector que centran en la satisfacción del cliente sus esfuerzos para la mejora continua de la calidad.

Price Waterhouse Cooper (PwC España) (2014). [La transformación de la función jurídica. Los siete retos de las asesorías jurídicas internas.](#)

La abogacía de empresa sigue siendo un sector poco conocido fuera de su ámbito de influencia. A pesar de que la mayoría de las grandes compañías españolas cuentan desde hace años con prestigiosos departamentos jurídicos internos encargados de solucionar y prevenir los problemas legales de las firmas, pocos son los que saben qué profesionales los conforman y el nivel de funciones desarrolladas.

De su organización, composición y estructura como departamento; de sus profesionales, su formación y retribución; de su impacto en los órganos de gobierno e influencia en el gobierno corporativo, así como de la gestión de los riesgos legales versa el estudio *La gran transformación de la función jurídica. Los siete retos de la asesorías jurídicas internas* elaborado por PwC. El informe parte de entrevistas personalizadas a una muestra de 59 directores jurídicos de la empresa española, entre mayo y julio de 2014.

Bibliografía complementaria

Álvarez de Mon, S. (2011). *No soy Superman: luces y sombras de una conversación interior*. Pearson Educación.

Bock, L. (2015). *La nueva fórmula del trabajo: Revelaciones de Google que cambiarán su forma de vivir y liderar*. Conecta.

Corvey, S. R. (2003). *Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva*. Paidós.

Cuenca, J. y Verazzi, L. (2020). [Comunicación interna total: estrategia, prácticas y casos.](#) Editorial UOC.

Del Poyo, R. G. (2005). Convertir la asesoría jurídica en un aliado para fidelizar clientes: abogados de empresa. *Iuris: Actualidad y práctica del derecho*, (90), 58-61.

Dweck, C. S. (2006). *Mindset: The new psychology of success*. Random House.

Jones, L y Singh Powar, B. (2021). *Going Digital: what it takes for smoother transformations*. Pearson Education.

Pamos de la Hoz, A. (2019). *Actitud Digital: Claves psicológicas para sobrevivir en una nueva era*. Editorial DYKINSON.

Puig i Cruells, C. (2004). El rol docente del tutor en prácticas. El acompañamiento del estudiante. *Revista Portuaria*, 4.

Rosenberg, M. B. (2019). *Comunicación no violenta: un lenguaje de vida*. PuddleDancer Press.

Sánchez-Núñez, C. A., Ramírez Fernández, S. y García Guzmán, A. (2011). La formación de tutores externos de prácticum en educación: diseño, desarrollo y evaluación de una experiencia. *Revista de Docencia Universitaria (REDU)*, 9(2), 119-145.

Sinek, S. (2009). *Start with why: How great leaders inspire everyone to take action*. Penguin.

Otros recursos

CEOE: representa y defiende los intereses de los empresarios españoles. Integra, con carácter voluntario, a la mayor parte de las empresas y autónomos de cualquier tamaño y sector de actividad por medio de sus asociaciones de base: <https://www.ceoe.es>

Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa: es una organización

empresarial de carácter confederativo e intersectorial, de ámbito nacional, para la defensa, representación y fomento de los intereses de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos: <https://cepyme.es>

Circulo de Empresarios: es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo poner en valor la labor del empresario y la empresa en la sociedad:
<https://circulodeempresarios.org/>

Página oficial del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para conocer el contexto en el que se desarrolla la práctica laboral y el funcionamiento del mercado de trabajo:
<http://www.empleo.gob.es>

Portal de Empleo. Empléate. Ministerio de Trabajo y Economía Social y Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE): <https://www.empleate.gob.es>

Universia: <https://www.universia.net/>

COMENTARIOS ADICIONALES

La Universidad Isabel I tiene firmados convenios de colaboración con distintas instituciones, organismos y empresas tanto regionales como de ámbito nacional en la que los estudiantes podrán realizar sus prácticas externas.